



## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

22	06	21
----	----	----

DIA MES AÑO

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7432/21**

NOMBRE: Bloque VGG en Crecimiento

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN, declarando persona destacada de la ciudad, en el ámbito de la Salud al Dr. Aldo Héctor Ercila por su trayectoria de 50 años en el ejercicio de su profesión.

AUTOR/ES: PASCALE

ACOMPañAN:

INICIADO: 22/06/2021 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

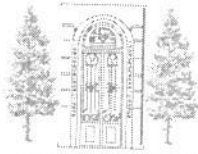
OBSERVACIONES:

## INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



# Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



## VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,  
La Ordenanza N° 1947/2010, de Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante,  
La Ordenanza N° 2.583/2018, modificatoria de la Ordenanza N° 1947/2010 en su Anexo 1 "Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante"; y

## CONSIDERANDO:

La trayectoria del Dr. Aldo Héctor Ercila como profesional médico, nacido el 2 de Diciembre de 1941 en la vecina ciudad de Rosario, quien se recibió como tal en la UNR en la especialidad en Clínica General en el año 1971 y a consecuencia de ello, realizo una pasantía en el Servicio de Urología del Hospital Italiano y se desempeñó como médico clínico en distintas empresas, tales como Guereño (actual Unilever), Cachamai y la Montevideana, atendiendo a empleados en plantas así como también ejerciendo su actividad en consultorios,

Que durante el periodo de 2 años ejerció su profesión en el Gerontocomio Municipal y llega a nuestra ciudad de Villa Gobernador Gálvez como profesional de IMIR, comenzando así su recorrido, el cual continúa en la actualidad,

Que por otro lugar, en sintonía con lo arriba descrito en lo que respecta a nuestra ciudad, se desempeñó en la función de Secretario de Salud Pública Municipal durante la intendencia de Arpini y posteriormente, junto a otros colegas constituye una sociedad bajo el nombre de "Centro Medico Regional",

Que en una nueva y reciente etapa se incorpora a la "Clínica del Sol" donde presta sus servicios médicos actualmente,

Que por último, es oportuno reconocer su dedicación, puntualidad, compromiso y respeto para con sus pacientes así como también para con sus colegas

Por todo lo expuesto, el Concejal abajo firmante solicita:

## DECLARACION

ART.1º) Se declara persona destacada para la ciudad de Villa Gobernador Gálvez en el ámbito de la Salud al Dr. Aldo Héctor Ercila por su trayectoria de 50 años ininterrumpidos en el ejercicio de su profesión hasta la actualidad.

ART.2º) De Formas.

CONCEJO DELIBERANTE	
1040 MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
22/06/2021	
Anotado por LAURA	
Archivado por	

Laura Rochetti  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE

Concejal da Laura Pesselt